

*Acta No. 5*

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 7 de Octubre de 2016.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 11:00 (once horas), del día 7 (siete) del mes de octubre del año 2016 (dos mil dieciséis), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, antes de dar inicio a los trabajos de la presente sesión, el Secretario del Ayuntamiento comunica a los presentes que en virtud de la ausencia de la Presidenta Municipal, C. Juana Leticia Herrera Ate, quien cumple con compromisos propios de su cargo y con fundamento en el artículo 63, Primer Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, presidirá la presente sesión la Primera Regidora, M.D.F. María Isabel Charles Alvarado, como Presidenta Municipal en Funciones, encontrándose presente los C.C. Lic. José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; M.D.F. María Isabel Charles Alvarado, Primera Regidora; Ing. Pedro Luna Solís, Segundo Regidor; Lic. Belem Rosales Alamillo, Tercera Regidora; Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; Myrna Leticia Soto Soto, Séptima Regidora; Lic. Hiram Brahim López Manzur, Octavo Regidor; Marcela Enríques Rojas, Novena Regidora; Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; María Lourdes Arjón López, Décima Primera Regidora; C.P. Carlos Rosales Arcate, Décimo Segundo Regidor; Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento, faltando el C. Lic. Juan Manuel Charles Alvarado, Sexto Regidor, quien dio aviso de su imposibilidad para asistir a la presente sesión, desahogándose de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, la C. Presidenta Municipal en Funciones, confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Ato seguido, el Secretario del Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto:** Propuesta para su discusión y en su caso aprobación de Orden del Día; **Cuarto Punto:** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2016; **Quinto Punto:** Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; **Sexto Punto:** Propuesta de la C. Presidenta Municipal para aprobación en su caso, sobre la integración de la Junta de Acción Cívica y Cultural; **Séptimo Punto:** Dictamen de la Comisión de Parques*

y Jardines para aprobación en su caso, sobre lo siguiente: **7.1** Brindar el servicio y mantenimiento a los Parques, Jardines y Áreas de uso común de los fraccionamientos del Municipio; **7.2** Girar exhorto a la Dirección de Obras Públicas para buscar mecanismos de regularización en la entrega formal de los Fraccionamientos Pendientes; **Octavo Punto:** Propuesta de la C. Presidenta Municipal, para la ratificación de los integrantes de la Junta Directiva y del Director General del Organismo Público Descentralizado "Expo-Feria Gómez Palacio, Dgo."; **Noveno Punto:** Propuesta de la C. Leticia Herrera Ale, Presidenta Municipal, para exhortar al Congreso de la Unión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otras dependencias federales para que no se disminuya los recursos del Fondo Metropolitano de la Laguna; **Décimo Punto:** Asuntos Generales; **Undécimo Punto:** Clausura de la Sesión.- En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, el H. Cabido aprueba por Unanimidad el mismo.- Ato seguido, en desahogo del **Cuarto Punto:** sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 29 de septiembre el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura el cual es concedida, seguido somete a consideración la aprobación de la misma, siendo aprobada por unanimidad.- A continuación, en desahogo del **Quinto Punto**, referente a la lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, continua con la voz el Secretario del Ayuntamiento quien da lectura a la correspondencia como sigue: Oficio enviado por el C. Arq. Fernando Uribe Novella, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, referente a la solicitud de la Empresa Altezano, S.A.P.F. de C.V., sobre corrección de acuerdo en claves catastrales del Acuerdo tomado el día 13 de agosto de 2015; petición presentada por los Colonos de la Calle Quinta del Fraccionamiento Los Álamos para la instalación de un portón y la regulación de las multas que les llegaron; solicitud presentada por el C. Zenón Rodríguez Barboza, sobre la subdivisión de la Parcela 23 del Polígono 171 Zona 4 del Ejido Dolores, informando el C. Secretario estas solicitudes se enviarán a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo para su análisis y elaboración de los dictámenes respectivos; Petición presentada por el C. Lic. Francisco Javier Covarrubias García, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, para la integración del Comité de Transparencia Municipal, indica el Secretario que esta solicitud será enviada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su análisis, por último da lectura a la solicitud de la Comisión de Box Profesional de Gómez Palacio, Dgo., para ratificar los puestos honorarios de los integrantes de la Comisión en referencia, mencionando que será turnada a la Comisión de Juventud y Deporte; todas ellas para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.- En desahogo del **Sexto Punto**, referente a la propuesta de la C. Presidenta Municipal, para aprobación en su caso, sobre la integración de la Junta Directiva de Acción Cívica y Cultural, el C. Secretario del Ayuntamiento da lectura a la propuesta como sigue: Presidenta: C.

Leticia Herrera Ale, Suplente: Lic. José Lorenzo Natera; Secretario: Profr. Martín Beniceros Soto, Suplente. Profr. Enrique Guerrero Castro; Tesorero: Profr. Sergio Apolinar Rosales Román, Suplente: Lic. Sara Elizabeth Castro Castillo; Vocal 1: Profr. Sergio Humberto Ibarra Macías, Suplente: Profr. Luis Edgar Méndez Vázquez; Vocal 2: Lic. Magdaleno García Bañuelos, Suplente, Profr. Cuauhtémoc Salinas Torres; Vocal 3: Ing. Laura Rodríguez Zúñiga, Suplente: C. Elizabeth Salinas González; terminada la lectura el C. Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo esta integración de la Junta de Acción Cívica el cual toma el acuerdo siguiente: 21.- *Se Aprueba en Forma Unánime, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 106, 107 y 108 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, la integración de la Junta de Acción Cívica y Cultural del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2016-2019, en la forma siguiente: Presidenta: C. Leticia Herrera Ale, Suplente: Lic. José Lorenzo Natera; Secretario: Profr. Martín Beniceros Soto, Suplente. Profr. Enrique Guerrero Castro; Tesorero: Profr. Sergio Apolinar Rosales Román, Suplente: Lic. Sara Elizabeth Castro Castillo; Vocal 1: Profr. Sergio Humberto Ibarra Macías, Suplente: Profr. Luis Edgar Méndez Vázquez; Vocal 2: Lic. Magdaleno García Bañuelos, Suplente, Profr. Cuauhtémoc Salinas Torres; Vocal 3: Ing. Laura Rodríguez Zúñiga, Suplente: C. Elizabeth Salinas González.- Comuníquese el presente acuerdo al C. Tesorero Municipal y a la Estructura Administrativa Municipal.- En desahogo del Séptimo Punto, referente al dictamen de la Comisión de Parques y Jardines para aprobación en su caso, sobre lo siguiente: 7.1 Brindar el servicio y mantenimiento a los Parques, Jardines y Áreas de uso común de los fraccionamientos del Municipio; 7.2 Girar exhorto a la Dirección de Obras Públicas para buscar mecanismos de regularización en la entrega formal de los Fraccionamientos Pendientes; se le concede la voz al Décimo Cuarto Regidor quien propone a nombre de la Comisión de Parques y Jardines realizar un dictamen conjunto con la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo para la emisión del dictamen con mayor alcance sin dejar de mencionar que el espíritu de la propuesta es dar garantía a los ciudadanos para brindar atención de los servicios públicos en los parques y jardines de los fraccionamientos; el Síndico Municipal, considera y está de acuerdo con la propuesta presentada por el Décimo Cuarto Regidor, a efecto de que el proyecto esté mejor elaborado trabajar de manera conjunta, realizar estudios minuciosos, buscando las mejores propuestas, respetando los alcances dando certeza jurídica a los ciudadanos, agradece al Décimo Cuarto Regidor; el Secretario del Ayuntamiento, solicita que en virtud de esta propuesta retirarlo del Orden del Día para su posterior aprobación: *Se Aprueba en forma Unánime retirar el Séptimo Punto del Orden del día referente al dictamen de la Comisión de Parques y Jardines para aprobación en su caso, sobre lo siguiente: 7.1 Brindar el servicio y mantenimiento a los Parques, Jardines y Áreas de uso común de los fraccionamientos del Municipio; 7.2**

*Dirar exhorto a la Dirección de Obras Públicas para buscar mecanismos de regularización en la entrega formal de los Fraccionamientos Pendientes; para emitir dictamen de manera conjunta con la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, con el fin de buscar mejores propuestas, respetando los alcances dando certeza jurídica a los ciudadanos. - En desahogo del Octavo Punto, referente a la propuesta de la C. Presidenta Municipal, para la ratificación de los integrantes de la Junta Directiva y del Director General del Organismo Público Descentralizado "Expo-Feria Gómez Palacio, Dgo.", continua con la voz el Secretario del Ayuntamiento quien comenta que en días pasados se realizó una reunión del Organismo como lo establece el Decreto constitutivo No.477 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango el 14 de mayo de 1998, la ratificación de la integración de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado "Expo-Feria Gómez Palacio, Dgo.": para quedar de la siguiente manera: Presidente: C. Leticia Herrera Ale, Presidenta Municipal; Vicepresidente: Lic. José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; Secretario Técnico: Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del Ayuntamiento; Vocal Propietario: 1.- M.D.F. María Isabel Charles Alvarado, Primera Regidora; 2.- C. Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; 3.- C. Myrna Leticia Soto Soto, Séptima Regidora; 4.- Ing. Pedro Luna Solís, Segundo Regidor; 5.- Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; 6.- Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor; 7.- Lic. Luis Felipe del Rivero Ibarra Representante Propietario de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANASCTO); 8.- Ing. Gerardo Ibarra Rodríguez, Representante Propietario de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA); 9.- C. Luis Juan Marcos Issa, Representante Propietario de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CANAINVE); 10.- Lic. Pablo Larrinaga Sosa, Representante Propietario de la Asociación Ganadera Local de Productores de Leche de Gómez Palacio, Dgo.; Comisario: C.P. Javier Calderón Castillo, Contralor Municipal; Vocal Suplente: 1.- Lic. Juan Manuel Charles Alvarado, Sexto Regidor; 2.- Ma. de Lourdes Arjón López, Décima Primera Regidora; 3.- Lic. Airam Brahim López Manzur, Octavo Regidor; 4.- Lic. Belén Rosales Alamillo, Tercera Regidora; 5.- C. Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; 6.- C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute, Décimo Segundo Regidor; 7.- Lic. Joaquín Saucedo Flores, Representante suplente; 8.- Ing. Felipe de Jesús Ceniceros Franco, Representante suplente; 9.- Lic. Javier Robles Heimpel, Representante suplente; 10.- Lic. José Ignacio Cárdenas Medina, Representante suplente; terminado lo anterior el C. Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del H. Cabildo quien toma el acuerdo siguiente: 23.- **Se Aprueba en forma Unánime, con fundamento en el Artículo Quinto del Decreto número 447, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango el 14 de mayo de 1998, la ratificación de la integración de la Junta Directiva del Organismo***

*Público Descentralizado "Expo-Feria Gómez Palacio, Dgo.", de la siguiente manera:*

*Presidente: C. Leticia Herrera Ale, Presidenta Municipal; Vicepresidente: Lic. José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; Secretario Técnico: Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del Ayuntamiento; Vocal Propietario: 1.- M.D.F. María Isabel Charles Alvarado, Primera Regidora; 2.- C. Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; 3.- C. Myrna Leticia Soto Soto, Séptima Regidora; 4.- Ing. Pedro Luna Solís, Segundo Regidor; 5.- Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; 6.- Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor; 7.- Lic. Luis Felipe del Rivero Ibarra Representante Propietario de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANASCTO); 8.- Ing. Gerardo Ibarra Rodríguez, Representante Propietario de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA); 9.- C. Luis Juan Marcos Issa, Representante Propietario de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CANAINVE); 10.- Lic. Pablo Larrinaga Sosa, Representante Propietario de la Asociación Ganadera Local de Productores de Leche de Gómez Palacio, Dgo.; Comisario: C.P. Javier Calderón Castillo, Contralor Municipal; Vocal Suplente: 1.- Lic. Juan Manuel Charles Alvarado, Sexto Regidor; 2.- Ma. de Lourdes Arjón López, Décima Primera Regidora; 3.- Lic. Ibram Ibrahim López Manzur, Octavo Regidor; 4.- Lic. Belém Rosales Alamillo, Tercera Regidora; 5.- C. Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; 6.- C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute, Décimo Segundo Regidor; 7.- Lic. Joaquín Saucedo Flores, Representante suplente; 8.- Ing. Felipe de Jesús Beniceros Franco, Representante suplente; 9.- Lic. Javier Robles Heimpel, Representante suplente; 10.- Lic. José Ignacio Cárdenas Medina, Representante suplente.- Comuníquese este Acuerdo al C. Tesorero Municipal y al Director de la Expo-Feria Gómez Palacio, Dgo., para el efecto procedente.- Terminado lo anterior el C. Secretario del Ayuntamiento comunica que la C. Presidenta Municipal propone ante la Junta Directiva y en base al Decreto constitutivo al C.P. Francisco Gerardo Lozano Palomares, persona ampliamente conocida por los presentes, quien fungió como Director de la Feria anteriormente, destacando su experiencia de once años, comprendidos de 1996 a 2007, periodo en el que la Feria de Gómez Palacio alcanzó prestigio y reconocimiento a nivel nacional, la Junta Directiva en reunión celebrada en días pasados aprueba la ratificación en forma unánime, por lo que solicita su ratificación ahora por parte del H. Cabildo quien toma el acuerdo siguiente:*

*23 Bis.- Se Aprueba por Unanimidad, con fundamento en los Artículo 52, Fracción XVI y 85 Fracción XVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, y Artículo Quinto del Decreto número 447, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango el 14 de mayo de 1998, la ratificación del Nombramiento del C.P. Francisco Gerardo Lozano Palomares, como Director del Organismo Público*

*Descentralizado Expo-Feria de Gómez Palacio, Dgo..- Comuníquese Acuerdo a los C.C. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para los efectos legales y Administrativos correspondientes.- Al respecto el Segundo Regidor menciona que la C. Presidenta Municipal, es muy acertada en la propuesta que realiza respecto a la designación Director, ya que es de todos conocido, la meta que se debe de lograr, comentando además que el Director contará con el apoyo de los integrantes, y volver a elevar nuevamente a la Feria a nivel nacional y así cumplirle a la ciudadanía gomezpalatina; la Tercera Regidora brinda apoyo al Director y comenta que el trabajo se tiene que realizar en forma conjunta; se le concede la voz al Director de la Expo-Feria mencionando, que agradece a la C. Presidenta Municipal la encomienda así como a sus iniciadores se logró consolidarla a nivel nacional, quien desea que este periodo no sea la excepción está a su disposición en lo que se requiera para lograr el objetivo.- A continuación en desahogo del Noveno Punto, sobre la propuesta de la C. Leticia Herrera Alz. Presidenta Municipal, para exhortar al Congreso de la Unión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otras dependencias federales para que no se disminuya los recursos del Fondo Metropolitano de la Laguna, se le concede la voz al Síndico Municipal quien da lectura al siguiente punto de acuerdo como sigue: "Exp. 01/2016-2019/16. Propuesta de Acuerdo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, de la Comisión de Asuntos Metropolitanos. Honorable Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Presente.- Los regidores integrantes de la comisión de Asuntos Metropolitanos, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este H. Ayuntamiento en pleno, la presente propuesta de punto de acuerdo, mismo que tiene por objeto elevar un exhorto, a fin de que el Fondo Metropolitano, no sea reducido en el presupuesto de egresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal 2016, en perjuicio entre otros, del Municipio de Gómez Palacio, Durango. Antecedentes: Único.- Que con fecha 04 de octubre de 2016, en sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Metropolitanos, contando con la presencia de sus integrantes, y asistencia consultiva de los C. C. Arq. Adalberto Ruvalcaba Nieto, Director de S.I.D.E.A.P.A.; C.P. Javier Calderón Castillo, Contralor Municipal; Arq. Fernando Uribe Novella, Director de Obras Públicas y Urbanismo; Lic. Rafael Rivas Galindo, Director Jurídico del R. Ayuntamiento; y, por la Tesorería Municipal, Lic. Rogelio Vicente Sada Salinas, Director de Egresos, y C.P. Gustavo Contreras Sánchez, Director Ingresos, y el Lic. Miguel Palma Urrutia, Asesor Fiscal, se analizó y discutió la situación de los recursos del Fondo Metropolitano, y ante la perspectiva de su disminución, conforme al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, presentado ante la Cámara de Diputados, de \$10,400,284,715.00 (Diez Mil Cuatrocientos Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Quince Pesos 00/100 M.N.), en el Ejercicio Fiscal de 2016, de los cuales correspondió a la Zona Metropolitana de la Laguna, \$623,205,592.00 (Seiscientos Veintitrés Millones Doscientos Cinco Mil Quinientos Noventa y Dos Pesos*

00/100 M.N.), a \$3,240,170,830.00 (Tres Mil Doseientos Cuarenta Millones Ciento Setenta Mil Ochocientos Treinta Pesos 00/100 M.N.), lo cual claramente repercutirá en la asignación de recursos para la Zona Metropolitana de la Laguna, la cual es un importante polo de desarrollo, y con ello, al propio municipio de Gómez Palacio, Durango, se considera necesario realizar un exhorto a la Cámara de Diputados, tanto a la Presidencia de su Mesa Directiva, como a la Comisión de de Presupuesto y Cuenta Pública, Secretario de Hacienda y Crédito Público, y al Gobernador del Estado de Durango, a fin de que no se disminuya el Fondo Metropolitano, y no se perjudique a los municipios que integran zonas metropolitanas, como es el caso de Gómez Palacio, Durango. En virtud de lo anteriormente expuesto, manifestamos a ustedes las siguientes Consideraciones: 1. - Que la Comisión de Asuntos Metropolitanos, cuenta con atribuciones concedidas por el R. Ayuntamiento, para efectos de dictaminar, respecto a propuestas y asuntos de la competencia material de la misma. 2. - Que ante la perspectiva de la reducción de los recursos del Fondo Metropolitano, conforme al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, presentado ante la Cámara de Diputados, de \$10,400,284,715.00 (Diez Mil Cuatrocientos Millones Doseientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Quince Pesos 00/100 M.N.), en el Ejercicio Fiscal de 2016, a \$3,240,170,830.00 (Tres Mil Doseientos Cuarenta Millones Ciento Setenta Mil Ochocientos Treinta Pesos 00/100 M.N.), lo cual repercutirá en la asignación de recursos para la Zona Metropolitana de la Laguna, y con ello en su desarrollo, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 147, 150, 152 y 153 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 33, inciso C), 46 y 149, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, y 33, 82, 84, y 90 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, la Comisión de Asuntos Metropolitanos, por Unanimidad, se permite proponer a la consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, el siguiente punto de: Acuerdo: Único.- Se Aprueba por unanimidad, con lo establecido por los artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 147, 150, 152 y 153 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 33 Inciso C), 46 y 47 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 33, 82, 84 y 90 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., enviar exhorto a nombre del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., a la Cámara de Diputados, tanto a la Presidencia de su mesa directiva, como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; al Secretario de Hacienda y Crédito Público; y al Gobernador del Estado de Durango, a fin de que intervengan en las instancias respectivas, para que no se disminuya el Fondo Metropolitano, en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio de 2017, respecto al actual ejercicio 2016, con el objeto de que no se perjudique el desarrollo de los municipios que integran zonas metropolitanas, como

es el caso de Gómez Palacio, Dgo. Atentamente. Gómez Palacio, Durango, a 06 de octubre de 2016, la Comisión Colegiada de Asuntos Metropolitanos. Rúbricas"; terminado lo anterior el Segundo Regidor, se suma a la vez de la C. Presidenta Municipal, tomando en cuenta dos factores para que este recurso económico se mantenga, uno de ellos es que Gómez Palacio se encuentra dentro de una zona metropolitana y como segundo el producto interno bruto tanto Durango como Coahuila son los que mayormente aportan a los estados, solicita a los diputados que defiendan los recursos asignados a este rubro, estos argumentos son factibles, técnicos y sociales para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público designe el recurso; se une a la vez de la C. Presidenta Municipal para que Gómez Palacio sea una caja de resonancia nacional, y este recurso se mantenga ya que es un derecho; sobre el mismo tema el Décimo Cuarto Regidor, se suma al comentario del Segundo Regidor y ve conveniente respaldar a la Presidenta Municipal para que recupere los ingresos municipales ante el Estado, de esa manera se recuperará también la dignidad de Gómez Palacio, propone que esta solicitud, sea presentada de igual manera con los Presidentes Municipales de la zona metropolitana para apoyar en conjunto y ayudarían a generar la conectividad, toda vez que la laguna es el punto de conexión del pacífico hacia el mercado más importante como lo es la unión americana y respalda a la C. Presidenta Municipal; terminadas las intervenciones el C. Secretario somete a consideración del H. Cabildo tomando el acuerdo siguiente: 24.- *Se Aprueba por unanimidad, con lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 147, 150, 152 y 153 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 33 Inciso C), 46 y 47 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 33, 82, 84 y 90 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., enviar exhorto a nombre del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., a la Cámara de Diputados, tanto a la Presidencia de su mesa directiva, como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; al Secretario de Hacienda y Crédito Público; y al Gobernador del Estado de Durango, a fin de que intervengan en las instancias respectivas, para que no se disminuya el Fondo Metropolitano, en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio de 2017, respecto al actual ejercicio 2016, con objeto de que no se perjudique el desarrollo de los municipios que integran zonas metropolitanas, como es el caso de Gómez Palacio, Dgo.. - Comuníquese el presente acuerdo al C. Síndico Municipal para que proceda en lo subsecuente. - A continuación en desahogo del Décimo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Segundo Regidor, quien comenta que el día de ayer 6 de octubre es una fecha histórica, memorable en la que se cumplieron ochenta años en la que el General Lázaro Cárdenas del Río, emitió mediante decreto presidencial referente al reparto de tierras que estaban en manos de los hacendados a favor de los peones, y gracias a ese decreto se logró cambiar la historia de la laguna, al día de hoy lo reconocen y los campesinos recuerdan ese día, por ello agradece a los compañeros que asistieron a los festejos con la ofrenda floral y demás, a nombre de ellos envían reconocimiento a la C. Presidenta Municipal*



por su participación y apoyo; el Síndico Municipal, comenta al Segundo Regidor que fue una instrucción de la C. Presidenta Municipal brindar de esa manera el apoyo a los campesinos del municipio. - En otro asunto el Décimo Segundo Regidor, menciona la importancia de conocer la publicación de los estados financieros por parte de la administración de cómo fue recibida al 31 de agosto de 2016, en ese sentido retoma y solicita que se tome acuerdo para hacer del conocimiento a la Auditoría Superior del Estado, para que intervengan en la revisión de manera pública en ese rubro y cumplir así la responsabilidad sin caer en omisiones, respecto a la nueva ley de contabilidad gubernamental en la cual establece que las administraciones deben de contar con los estados financieros, se deben de hacer públicos y a falta de una correcta entrega por parte de la administración anterior, solicita se someta a consideración del Pleno; el Secretario del Ayuntamiento, terminada la participación del Décimo Segundo Regidor, sugiere que esta solicitud se analice en la Comisión de Hacienda y los demás regidores interesados en participar, para analizarlo conjuntamente y tener puntualmente conocimiento y precisión y no provocar una situación de emitir información equivocada y con ello posterior aclaración sin necesidad, mencionando que se da por enterado el Presidente de la Comisión de Hacienda quien es el Síndico Municipal; al respecto el Segundo Regidor, agradece la inquietud del Décimo Segundo Regidor y solicita al Presidente de la Comisión de Hacienda hacer extensiva la invitación al resto del Cabildo; el Décimo Cuarto Regidor, menciona que es muy oportuna la intervención del Décimo Segundo Regidor en cuanto a la ocupación que se tiene en este Cabildo para transparentar la información, aunque conoce que se tiene que seguir un proceso pero aplaude la propuesta, admitiendo que se debe de cuidar que no se caiga en omisiones ya que es una nueva forma de administrar y reportar los recursos, solicita que quede asentado en actas y se realice además públicamente, que es instrucción de la C. Presidenta Municipal el manejo adecuado de los recursos, el tema financiero es el centro fundamental, en donde se planean la asignación de los programas sociales, al igual apoya la solicitud del Segundo Regidor, en que se realice invitación extensiva al H. Cabildo para participar en la Comisión de Hacienda. - Por último, en desahogo del Undécimo Punto, la C. Presidenta Municipal en Funciones Clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se da por terminada la sesión, siendo las 12:07 horas del día de su inicio. - Damos Fé. -----

*M.D.F. María Isabel Charles Alvarado*  
*Primera Regidora y Presidenta*  
*Municipal en Funciones*

*Lic. José Lorenzo Natera*  
*Síndico Municipal*

*Ing. Pedro Luna Solís*  
*Segundo Regidor*

*Lic. Belem Rosales Alamillo*  
*Tercera Regidora*

*Prof. Miguel Ángel Domínguez Parga*  
*Cuarto Regidor*

*C. Ma. Elena Camacho Zamora*  
*Quinta Regidora*

*C. Myrna Leticia Soto Soto*  
*Séptima Regidora*

*Lic. Hiram Brahim López Mangur*  
*Octavo Regidor*

*C. Marcela Enríques Rojas*  
*Novena Regidora*

*C. Uriel López Carrillo*  
*Décimo Regidor*

*C. María Lourdes Hujón López*  
*Décima Primera Regidora*

*C. P. Carlos Rosales Arcaute*  
*Décimo Segundo Regidor*

*Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez*  
*Décima Tercera Regidora*

*Lic. Omar Enrique Castañeda González*  
*Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Fermín Cuellar González*  
*Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Ángel Francisco Rey Guevara*  
*Secretario del R. Ayuntamiento*